



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia 07 de mayo de 2.018

VISTO:

La renuncia presentada por la docente **Lic. Karakas, María José**, al cargo de Auxiliar de Primera Interinc, dedicación Ad-Honorem, en la cátedra **Química General**, de la Sede Trelew (Entrada FOCNyCS N° 1603/18), y

Considerando:

- Que la misma obedece a razones de índole personal.
- Que cuenta con el aval del Departamento de Química.
- Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art.1) Aceptar la renuncia presentada por la docente **Karakas, María José** (CUIL. 27-33611261-9) al cargo de **Auxiliar de Primera**, dedicación Ad-Honorem de la cátedra **Química General**, Sede Trelew. Considerando fecha de **Baja 30/04/2018**.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 290/18

Bra. Bárbara Cuatrecasas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.